

Santiago, 15 de mayo de 2020

Señor
Aportante
PRESENTE

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a usted que el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes de **Fondo de Inversión Privado LV Cofisa II** (el “*Fondo*”) a celebrarse el día 27 de mayo de 2020, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 16:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y su presupuesto de ingresos y gastos;
 - 3. Designar a los auditores externos, de entre aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y
 - 4. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Acordar la disolución anticipada del Fondo;
 - 2. Establecer el proceso de liquidación del Fondo, incluyendo las atribuciones del liquidador y sus deberes, según corresponda;

3. Acordar una disminución de capital de las cuotas Serie A del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo cuarto y trigésimo de su Reglamento Interno;
4. Modificar el Reglamento Interno en lo relativo a las disminuciones de capital, modificando, en consecuencia, los títulos **VI “Capital del Fondo y Política de Aumentos de Capital”, X “De las Asambleas de Aportantes”, XIV “Balance y Distribución de Utilidades del Fondo” y XV “De las Disminuciones de Capital”**, en conjunto con todo otro tipo de modificaciones que resulten necesarias o pertinentes; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEAS DE APORTANTES.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora ha puesto a disposición de los señores aportantes medios tecnológicos para efectos de que puedan participar y votar en las Asambleas.

Para estos efectos, a más tardar a las a las 16:00 horas del día 26 de mayo de 2020, los Aportantes deberán informar a la Administradora si participarán en las Asambleas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico activosagf@larrainvial.com, en el cual se deberá informar el nombre completo del aportante o representante que asistirá, en su caso y adjuntar sus datos de contacto, esto es, correo electrónico registrado en la Administradora (obligatorio) y número celular (opcional), junto a los poderes en caso de que participe a través de sus apoderados, y su cédula de identidad o la de sus apoderados, de corresponder.

Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes, que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea

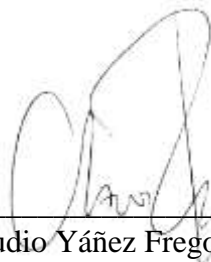
denominado “Zoom”. Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a las Asambleas y una clave secreta. El sistema se encontrará abierto 30 minutos antes del comienzo de la Asamblea, para efectos de que cada aportante u apoderado de éste acredite su identidad.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, a la hora en que deban iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en las Asambleas correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS